



REQUISITOS PARA SOLICITAR ANUENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XLI y 102 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud en original dirigida al Presidente Municipal en turno, con atención al titular de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización en turno, con copia para la titular del titular de la Dirección de Finanzas en turno, especificando el lugar, horario y días de venta.
2. Copia de Identificación Oficial vigente de persona física y/o representante legal.
3. Copia de comprobante de domicilio con dos meses de anterioridad a la de fecha de la solicitud. (Recibo de agua, luz o teléfono)
4. Copia de la Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento, del lugar donde se pretende llevar acabo la venta.
5. 4 fotografías del lugar o establecimiento donde se realizará la venta temporal de bebidas alcohólicas.
6. Copia del Poder Notarial del Apoderado o Representante legal de la empresa.